

**CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA
INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2021****DENOMINACIÓN:** CURSO DE CAPACITACIÓN DE JEFES/AS DE SERVICIO**OBJETIVO GENERAL:** Facilitar a los/as Funcionarios/as que han obtenido el puesto de Jefe de Servicios, Jefe de Servicios de Información y Control Operativo o Jefe de Servicios CIS, en el último concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la SGIP por resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior (BOE nº 42 de 18/02/2021) la adquisición de las herramientas y destrezas necesarias para el correcto desempeño de este puesto de trabajo.**DURACIÓN:** El curso, con una carga lectiva de **60 horas**, y contará con una parte presencial y el resto se realizará a través de una plataforma virtual**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** La fase presencial se celebrará en las Aulas de Formación del Centro de Estudios Penitenciarios, sito en la C/ Cedaceros, nº11, 3ª planta de Madrid.**CONTENIDOS** El Curso incluye la capacitación en técnicas y procedimientos en materia de Seguridad y procedimientos normativos que manejan en su labor profesional. Dirección de equipos de trabajo, resolución de conflictos e intervención con internos. Participación en órganos colegiados, régimen disciplinario de los funcionarios y Grupos de control y seguimiento. Prevención de riesgos laborales, Derechos Humanos, código deontológico y Plan de igualdad. Potenciar la generación de conocimiento a través del intercambio de experiencias**FECHAS:** 10 a 19 de noviembre de 2021 fase presencial**NÚMERO MÁXIMO DE ASISTENTES AL CURSO:** 20 alumnos.**ESTRUCTURA DEL CURSO:** El Curso una carga lectiva total de 60 horas presenciales en horario de mañana y tarde.

Se realizará una evaluación final de los contenidos del curso. El órgano encargado de la Evaluación será el Área de Formación de la Subdirección General de Recursos Humanos

DESTINATARIOS: Los/as Funcionarios/as de carrera de Instituciones Penitenciarias que han obtenido el puesto de Jefe/Jefa de Servicios, Jefe de Servicios de Información y Control Operativo o Jefe de Servicios CIS, en el último concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la SGIP.**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La selección se efectuará entre los solicitantes que reúnan los requisitos de las bases de la convocatoria, hasta cubrir el número de plazas convocadas según los siguientes criterios de prelación:



1º.- Funcionarios/as de carrera de Instituciones Penitenciarias que acceden al puesto de Jefe de Servicios, Jefe de Servicios de Información y Control Operativo o Jefe de Servicios CIS en el último concurso (BOE 3 de febrero de 2021) y que no han realizado el curso con anterioridad.

2º.- Funcionarios/as de carrera de Instituciones Penitenciarias que acceden por primera vez al puesto de Jefe de Servicios, Jefe de Servicios de Información y Control Operativo o Jefe de Servicios CIS en el último concurso y que hayan realizado el curso con anterioridad, siendo posible el acceso a aquel personal que ha acreditado la formación a través de los cursos de las OOS celebrados en esta materia hasta 2015. En este supuesto si el número de solicitantes supera las plazas convocadas se seleccionará priorizando aquellos con una mayor antigüedad de dicha formación y menor antigüedad en la administración.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas deberán solicitar su participación en esta acción formativa en la secretaría del centro penitenciario, por medio de instancia, cuyo modelo se adjunta, y en la que se reflejarán sus datos personales y profesionales. El plazo de presentación será desde la recepción y publicación de esta convocatoria hasta el 1 de septiembre de 2021.

Remisión: El 2 de septiembre las Direcciones de los Centros remitirán la propuesta de asistentes por correo electrónico al buzón del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con las palabras "CAPACITACIÓN JEFES DE SERVICIO" en el apartado "asunto" con identificación del Centro y notificación del envío a través del Programa GEISER.

A este escrito se acompañará como archivo adjunto, la hoja de Excel, que será remitida vía email a los Establecimientos Penitenciarios, en la que se cumplimentará, sin modificar el formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA: Los alumnos, que participen con regularidad y seguimiento el Curso, les serán expedidos los correspondientes certificados de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS: Para la expedición de los Títulos acreditativos de superación del Curso, los asistentes deberán ser declarados "aptos/as" en la evaluación final que se realice.



INDEMNIZACIÓN: Los asistentes a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo determinado en los anexos I y II del citado Real Decreto.

MEDIDAS SANITARIAS PARA LA FORMACIÓN PRESENCIAL: Se adoptarán las medidas preventivas sociosanitarias vigentes en el momento en que se celebre la acción formativa. Tales medidas se determinarán en su momento en función de la evolución de la pandemia y se aplicarán en caso de necesidad.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

La realización de esta acción formativa queda supeditada a la efectiva subvención del Plan de Formación para el Empleo 2021

En Madrid, a 25 de junio de 2021

P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)
El Subdirector General de Recursos Humanos

Fdo.: Joaquín Eugenio Arribas López



MODELO DE INSTANCIA

CURSO DE CAPACITACIÓN JEFES DE SERVICIO 2021					
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DNI:	SEXO
CENTRO PENITENCIARIO ACTUAL					
CENTRO PENITENCIARIO ADJUDICADO EN CONCURSO					
CUERPO DE PERTENENCIA					
ANTIGÜEDAD ADMINISTRACIÓN (DD/MM/AAA)					
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		CORPORATIVO		PERSONAL	
TELÉFONO DE CONTACTO		FIJO		MOVIL	
HA REALIZADO CURSO CAPACITACIÓN (MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA)		SI		NO	FECHA REALIZACION (DD/MM/AAAA)

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

-Finalidad: Realización acción formativa.

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>